

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXP. N° 682 007/26

DECRETO N° **5112** -M-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 MAR 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador de Infraestructura y Cadena de Valor Minera dependiente del Ministerio de Minería;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

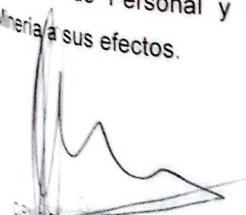
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designese, a partir del 1° de febrero de 2026, COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y CADENA DE VALOR MINERA dependiente del Ministerio de Minería, al Abogado PABLO IGNACIO BOTELLI GARCIA D.N.I. N° 34.584.052, cuya remuneración será equivalente a la de Director General del Poder Ejecutivo, conforme Artículo 5° del Decreto N° 4901-JG/2025.

ARTICULO 2°.- Concédase al abogado PABLO IGNACIO BOTELLI GARCIA D.N.I. N° 34.584.052, Licencia Sin Goce de Haberes en el cargo Categoría A-1, Escalafón Profesional, Ley N° 4413 de la Planta de Personal Permanente, de la U de O. "3F" Dirección Provincial de Rentas, Jurisdicción "C" Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 1° de febrero de 2026 y mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el artículo precedente.

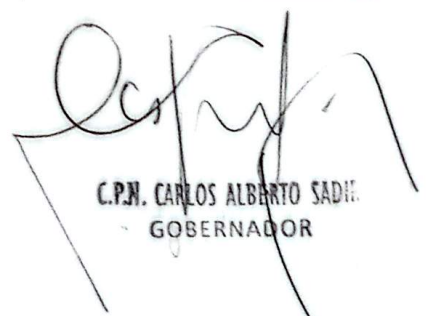
ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Jefe de Gabinete, de Minería y de Hacienda y Finanzas.

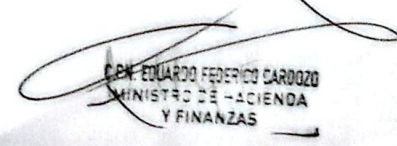
ARTICULO 4°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, la Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Cumplido vuelva al Ministerio de Minería a sus efectos.


DR. FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE


ING. JOSE G. GOMEZ
MINISTRO DE MINERIA




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIT
GOBERNADOR


C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS